



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
ALCALDIA

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 298.-

DALCAHUE, 07 de Febrero de 2017.-

VISTOS: la solicitud del Cesfam de Dalcahue , La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre Parcial de las Calles: Desde esquina Almirante Bahamonde, Calle San Martín entre plaza y juegos y esquina Pedro Aguirre Cerda, con motivo de desarrollar una feria de Salud Comunal el día domingo 12 de febrero desde las 10:00 horas hasta las 13:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

JSHS/CIVG/dbbu.-